



*Senado Académico  
Secretaría*

# Certificación Núm. 89

## Año Académico 2011-2012

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

**E**l Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria correspondiente al mes de abril y celebrada el 3 de mayo de 2012, consideró el **Punto Núm. 3** (Antes Punto Núm. 4) – **Asuntos Pendientes: a) Resolución sobre el Instituto de Estudios Hostosianos**, y acordó la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Por Cuanto:** El gran pensador, pedagogo y patriota puertorriqueño, de dimensión caribeña y continental, Don Eugenio María de Hostos, nació en Mayagüez el 11 de enero 1839 y falleció en 1903, en Santo Domingo, República Dominicana, en donde todavía reposan sus restos en el Panteón de los Próceres Dominicanos.

**Por Cuanto:** En 1938, en los albores de la conmemoración del Centenario de su natalicio, la figura ilustre del gran mayagüezano, puertorriqueño, latinoamericano y antillano, Don Eugenio María de Hostos, fue proclamado “Ciudadano Eminente de América” por aquellas naciones en las que Hostos “el sembrador” se desempeñó como periodista y educador: Chile, Perú, Argentina, Panamá, Colombia, Brasil, todos pueblos hostosianos, y México, entre otras naciones de la América Latina y, entre otros reconocimientos, la primera locomotora que cruzó los Andes llevaba su nombre.

**Por Cuanto:** Durante nueve años en Santo Domingo, Hostos reorganizó el sistema educativo de las Escuelas Normales y perfeccionó los métodos de enseñanza. En 1889, el

Gobierno de Chile le encargó reformar la enseñanza en ese importante país, en donde conocían y estimaban las grandes aptitudes pedagógicas de Hostos, y en la Universidad de Santiago de Chile impartió la cátedra de Derecho Constitucional.

**Por Cuanto:** En la primera edición de las Obras Completas de Hostos que estuvo a cargo de Don Juan Bosch, publicada con el auspicio del gobierno en 1939, año de su Centenario, se recoge en numerosos tomos la diversidad del trabajo intelectual y artístico del "Ciudadano Eminente de América". Por los diversos tomos discurre el pensador, el pedagogo, el literato, el moralista, el criminalista, el patriota, el analista de los problemas que han afectado a Puerto Rico y el desarrollo de los pueblos hispanoamericanos.

**Por Cuanto:** A lo largo del siglo XX y la primera década del siglo XXI se reconoce y destaca la vigencia de las aportaciones de Hostos al desarrollo del pensamiento puertorriqueño y latinoamericano al crear, entre otras importantes aportaciones, métodos de trabajo y evaluación en los distintos campos del saber para atender circunstancias específicas que impedían el desarrollo del conocimiento para la autogestión y promover la formación del "hombre completo".

**Por Cuanto:** Hostos fue un pensador que se caracterizó por un acercamiento al conocimiento multi, inter, y transdisciplinario que aportó en diversas disciplinas, tales como la sociología, el derecho, la educación, la geografía, la administración pública, la prevención, el periodismo y la crítica literaria, lo que, a su vez, permite la intertextualidad entre su obra escrita.

**Por Cuanto:** El 11 de enero de 1989, cuando se conmemoraría el Sesquicentenario del natalicio del Maestro, como corresponde a un acontecimiento de tanta significación histórica, el entonces llamado Consejo de Educación Superior, como órgano de gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en acuerdo suscrito por el Dr. Juan R. Fernández, entonces Rector del Recinto de Río Piedras,

---

aprobó la Certificación Núm. 57, Año 1988-1989, mediante la que acuerda: *“Autorizar la creación del Instituto de Estudios Hostosianos. El Presidente de la Universidad de Puerto Rico deberá someter para la consideración del Consejo aquellas normas, reglamentos y presupuesto necesarios para el establecimiento de este instituto, el cual quedará adscrito a la Rectoría del Recinto de Río Piedras”*.

**Por Cuanto:** El Instituto de Estudios Hostosianos es la unidad a cargo de la publicación de una nueva edición revisada de las Obras Completas de Eugenio María de Hostos, en la Editorial de la Universidad de Puerto Rico, de la que ya se han publicado 11 tomos de 30 programados. Este proyecto incide directamente en la agenda de internacionalización del Recinto de Río Piedras como un Recinto de investigación y creación.

**Por Cuanto:** Obras como: La Peregrinación de Bayoán, Hamlet, Romeo y Julieta, el Diario, la Moral Social y el Tratado de Derecho Constitucional, entre muchas otras obras del Maestro, deben preservarse, divulgarse e incorporarse en nuestros currículos, según corresponda.

**Por Cuanto:** La figura de Eugenio María de Hostos y su prolifera y prestigiosa producción intelectual deben y pueden ser un factor importante en el proceso de internacionalización del Recinto de Río Piedras. Sin duda, el Instituto de Estudios Hostosianos y la publicación de las obras completas de Hostos, pueden contribuir a catapultar el Recinto de Río Piedras hacia consolidar importantes relaciones de intercambio con las más prestigiosas universidades españolas, de la América Latina y de Estados Unidos.

**Por Cuanto:** El cierre del Instituto de Estudios Hostosianos detendría el proceso de publicación de la segunda edición de las obras completas de Eugenio María de Hostos y, por ende, su divulgación y privaría al Recinto de Río Piedras de un instrumento formidable para la internacionalización del Recinto y la divulgación del pensamiento hostosiano y de sus obras.

**Por Cuanto:** El Instituto de Estudios Hostosianos debe generar una intensa actividad de investigación, creación, publicación y divulgación en torno a la figura de Eugenio María de Hostos, sus obras y temas afines, así como el trabajo de edición de las obras hostosianas que son parte de la nueva edición de las obras completas.

**Por Cuanto:** En la crisis social y moral que, al presente, aqueja a Puerto Rico, el pensamiento hostosiano sobre la importancia de la educación, en la formación del ente social y sus planteamientos éticos, cobran extrema vigencia, como se desprende del siguiente pensamiento hostosiano: *“Si la sociedad, concibámosla como la concibamos, es de todos modos un compuesto de individuos, y si experimentalmente se prueba que las sociedades más sanas son las compuestas de individuos menos corrompidos; y si la corrupción del individuo empieza por la ignorancia de la realidad, sigue por el fanatismo de cualquier orden de creencias y acaba por el olvido sistemático de la propia conciencia y del deber que la mejora, es lógico inducir que allí donde empieza el individuo social, que es en la Escuela, empieza la tarea de moralizarlo socialmente, como empieza en el hogar, su primer centro, la tarea de moralizarlo individualmente”*. **(Hostos: La Moral y la Escuela)**

**Por Cuanto:** Hostos también reflexionó sobre la criminalidad, visualizando la escuela y la educación como un antídoto, según se desprende del siguiente pensamiento: *“En donde el oficio y la instrucción están unidos: allí la normalidad, allí la paz; en donde la inseguridad del trabajo y la falta absoluta de instrucción desvían el sentimiento y extravían la voluntad y perturban la razón: allí la inquietud, allí el delito”*. Pensamiento, sin duda, muy relevante respecto al grave problema de la criminalidad que, al presente, padece Puerto Rico.

**Por Cuanto:** Para el Recinto de Río Piedras y para el prestigio y la proyección internacional de la Universidad de Puerto Rico, en general, es imprescindible continuar la obra de edición y publicación de las obras completas de Eugenio María de Hostos y la divulgación de su pensamiento.

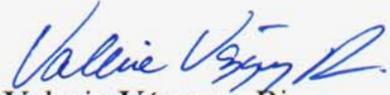
**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras acuerda:

- 1- Solicitar a la señora Rectora del Recinto de Río Piedras, Dra. Ana Guadalupe, la completa reactivación del Instituto de Estudios Hostosianos.
- 2- Rechazar cualquier acción de la administración universitaria para eliminar el Instituto de Estudios Hostosianos.
- 3- Requerir que se reanude la Cátedra de Honor Eugenio María de Hostos y que ésta se vincule con el proyecto de investigación, creación e internacionalización del Recinto.
- 4- Que se asignen los fondos necesarios al Instituto para mantener su pleno funcionamiento.
- 5- Que se mantengan y se diversifiquen los vínculos con las universidades y los países del Caribe, México, Centro y Sur América, con las que Hostos colaboró y en las que hizo importantes contribuciones, y con aquellas que estudian su obra y su tiempo.
- 6- Elegir un Comité Especial de cinco miembros (tres claustrales y dos estudiantiles) para examinar el asunto del Instituto de Estudios Hostosianos, establecer un diálogo sobre el mismo con la señora Rectora del Recinto de Río Piedras, a los fines de que se retomen los trabajos del Instituto.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.

rema



  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado